

Tema 37.- Código Técnico de la edificación: documento básico HR. Protección frente al ruido.

Tema 38.- Código Técnico de la edificación: documento básico HE. Exigencias básicas de ahorro de energía.

Tema 39.- Código Técnico de la edificación: documento básico SI. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio.

Tema 40.- Código Técnico de la edificación: documento básico HS. Exigencias básicas de salubridad.

Tema 41.- Normas particulares de la Compañía distribuidora de energía eléctrica de Melilla.

Tema 42.- Real Decreto 2291/85, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos.

Tema 43.- Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.

Tema 44.- Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión.

Tema 45.- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para Certificación de la Eficiencia Energética de los Edificios.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las “Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo de la Ciudad Autónoma de Melilla”, publicadas en el B.O.ME. n.º 5.000, de 15 de febrero de 2013 y “Manual de Instrucciones de funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla”, publicado en el B.O.ME. n.º 5018, de 19 de abril de 2013.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el Art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 26 de octubre de 2016.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,
Gema Viñas del Castillo